Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 03 JUN. 2024

VISTO el Expediente MS-E-31136-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de anestesias odontológicas para uso en el Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud, pertenecientes a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 105/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 100/24 - 525 (N° de orden 15).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3 y MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 44, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA CON 00/100 ($ 989.030,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se adjudicaron 20 (veinte) unidades del renglón N° 1, siendo ello una reducción de la cantidad original contando con la anuencia del proveedor adjudicado a orden 48.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6, por experiencia con la marca cotizada, la cual no tiene el efecto deseado en la aplicación en los pacientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3179/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 100/24 - 525, por adquisición de anestesias odontológicas para uso en el Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud, pertenecientes a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, veinte (20) unidades del renglón N° 1 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TREINTA CON 00/100 ($ 989.030,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 000238 /24.

M.S.
ANC
NAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud